Factura: 002-002-000031729

20171701014P00569

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701014P00569

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ABRIL DEL 2017, (16:12)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVAS VERA CESAR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916551070	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOOR LAYANA CYNTHIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920316882	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NAVAS COBO CESAR LUIS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904539475	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4.00

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 20171701014P00569
FACTURA No. 002-002-000031729

ESCRITURA PÚBLICA DE

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE

LA COMPAÑÍA COMSACEBE CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

CÉSAR ALEJANDRO NAVAS VERA; y,

CINTHYA VERONICA LOOR LAYANA.

A FAVOR DE:

CÉSAR LUIS ANTONIO NAVAS COBO.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 3, COPIAS.-

DS…

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,** comparece a la celebración de esta escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMSACEBE CÍA. LTDA.,** libre y

DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

voluntariamente: por una parte, en calidad de Cedentes los cónyuges: **CÉSAR ALEJANDRO NAVAS VERA y CINTHYA VERONICA LOOR LAYANA,** por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte en calidad de Cecionario el señor **CÉSAR LUIS ANTONIO NAVAS COBO** de estado civil casado con la señora **Betty Mercy Vera Rosado,** también por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, calle Presidente José María Velasco Ibarra y Agustín Queirol, Ciudadela Bellavista mz 70 v 24, de paso por esta ciudad de Quito; con teléfono convencional 042201935, y con correo electrónico cesarnavascobo@gmail.com.; de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identidad, y quienes autorizan el acceso a su información personal en la base de datos electrónicos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas copias debidamente certificadas agrego a esta escritura como habilitantes, advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o

seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que me presentan y dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la Compañía COMSACEBE Cía. Ltda., de conformidad a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- OTORGANTE:** Concurren al otorgamiento del presente instrumento por una parte el señor **CÉSAR ALEJANDRO NAVAS VERA; y, CINTHYA VERONICA LOOR LAYANA,** de estado civil casados entre sí, a quienes en lo posterior se les denominará Los Cedentes; y por otra parte el señor **CÉSAR LUIS ANTONIO NAVAS COBO** de estado civil casado con la señora **Betty Mercy Vera Rosado** a quien en adelante se le denominará El Cesionario. Los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones; y, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, calle Presidente José María Velasco Ibarra y Agustín Queirol, Ciudadela Bellavista mz 70 v 24, con teléfono convencional 042201935, y con correo electrónico cesarnavascobo@gmail.com. **SEGUNDA.- Antecedentes: 1.-** La Compañía COMSACEBE Cía. Ltda., se constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, el día doce de abril del año dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de abril de dos mil

DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

dieciséis. **2.-** En la Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el veinte y cuatro de Marzo del año dos mil diecisiete, el cien por ciento del capital social de la empresa, autoriza al señor César Alejandro Navas Vera, la cesión de cuatro (4) participaciones, del valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor César Luis Antonio Navas Cobo. La cesión corresponde a participaciones de la Compañía COMSACEBE Cía. Ltda., la presente acta se agrega como documento habilitante de la presente escritura, además de la lista de asistentes de la misma. **TERCERA.- Cesión de Participaciones:** Con los antecedentes indicados El Cedente: el señor César Alejandro Navas Vera cede cuatro (4) participaciones, a favor del señor César Luis Antonio Navas Cobo. Las participaciones cedidas son iguales, acumulativas e indivisibles del valor nominal de un dólar cada, la cesión comprende la totalidad de los derechos del Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que El Cedente al enajenar su participación lo hace con todos los pasivos, derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos por sí. De esta forma el Cuadro de Integración de capital de la Compañía COMSACEBE Cía. Ltda., queda

estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Carlos Andrés Nacipucha Pazmiño	$ 396.00	$ 396.00	396	99%
César Luis Antonio Navas Cobo	$4.00	$4.00	4	1%
TOTAL:	$400.00	$400.00	400	100%

CUARTA.- Aceptación: El Cesionario expresamente acepta la cesión de participaciones referida y declara conocer a cabalidad el texto del contrato y los estatutos vigentes de la Compañía COMSACEBE Cía. Ltda., a los que se sujeta, así como el total de activos y pasivos que mantiene la Compañía, de los cuales se convierten en responsables a prorrata de sus participaciones sociales. **QUINTA.- Precio:** El precio cesión de las participaciones que cancela el Cesionario al Cedente es de cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (USD 4.00) al señor César Luis Antonio Navas Cobo, valor que lo cancela de contado y que el Cedente declara recibirla en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA.- Inscripción y Marginación:** Las partes quedan

DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEPTIMA.- Documentos habilitantes:** A la presente cesión de participaciones se adjunta los siguientes documentos: **1.-** Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el veinte y cuatro de marzo del año dos mil diecisiete, mediante la cual se autorizó la presente cesión. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente Instrumento." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Karen Rivera, con matrícula profesional diecisiete guion dos mil dieciséis guion cuatrocientos tres del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto DE TODO LO CUAL DOY FE.-

CÉSAR ALEJANDRO NAVAS VERA

C.C. 091655107-0

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

CINTHYA VERONICA LOOR LAYANA

C.C. 0920316882

CÉSAR LUIS ANTONIO NAVAS COBO

C.C. 0804539475

DR. ALEX BARRERA ESPÍN.

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO.

El Nota-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

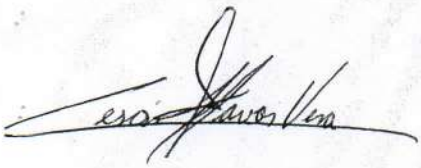

Número único de identificación: 0916551070

Nombres del ciudadano: NAVAS VERA CESAR ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR LAYANA CYNTHIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: NAVAS COBOS CESAR LUIS

Nombres de la madre: VERA ROSADO BETTY MERCY

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-017-64184

176-017-64184

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.05 15:35:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091655107-0

APELLIDOS Y NOMBRES
NAVAS VERA
CESAR ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CYNTHIA VERONICA
LOOR LAYANA

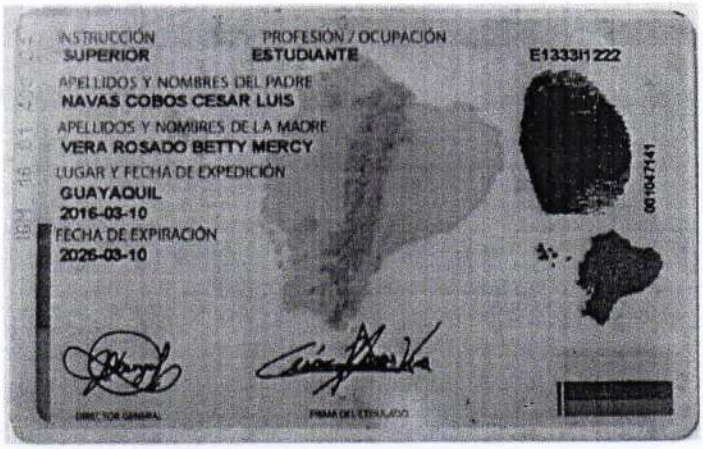

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E1333I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVAS COBOS CESAR LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ROSADO BETTY MERCY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-03-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-10

0010471141

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

006
JUNTA No

006 - 122
NÚMERO

0916551070
CÉDULA

NAVAS VERA CESAR ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 14

FEBRES CORDERO
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ROLANDO PALHA
F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM-MJ

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fé que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual. (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaría para su certificación

Quito, 06 ABR 2017

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIO 14
DR. ALEX RICARDO BUSTAMANTE ESPIN
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

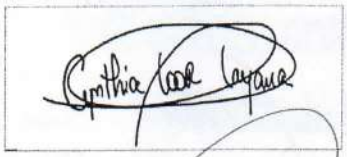

Número único de identificación: 0920316882

Nombres del ciudadano: LOOR LAYANA CYNTHIA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVAS VERA CESAR ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: LOOR BRIONES BASILIO

Nombres de la madre: LAYANA VILLAMAR EVA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-017-64209

171-017-64209

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.06 16:35:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092031688-2
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR LAYANA
CYNTHIA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO
MILAGRO
FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
CESAR ALEJANDRO
NAVAS VERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4443V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR BRIONES BASILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAYANA VILLAMAR EVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-27
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005
JUNTA No.
005 - 221
NÚMERO
0920316882
CÉDULA
LOOR LAYANA CYNTHIA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA: 14
FEBRES CORDERO
PARROQUIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

A.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IOM.MJ

Cynthia Loor Layana

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fé que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaría para su certificación
Quito, 06 ABR 2017

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIO 14
DR. ALEX RICARDO ARTEAGA ESPIN
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904539475

Nombres del ciudadano: NAVAS COBO CESAR LUIS ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA ROSADO BETTY MERCY

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 1973

Nombres del padre: NAVAS LUIS

Nombres de la madre: COBO LAURA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2017
Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-017-64165

175-017-64165 -

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.06 15:34:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 090453947-5

APELLIDOS Y NOMBRES
NAVAS COBO
CESAR LUIS ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1952-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BETTY MERCY
VERA ROSADO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTOLOGO

E3333I1222

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVAS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBO LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
JUNTA No

002 - 010
NÚMERO

0904539475
CÉDULA

NAVAS COBO CESAR LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 29

TARQUI
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE/A DE LA JRV

IMP-IGM-MJ

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fé que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaria para su certificación

Quito, 06 ABR 2017

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "COMSACEBE CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de Marzo del 2017, a las 11h00, en el inmueble ubicado en la Av. De los Shyris N32-218 y Eloy Alfaro, Edificio Parque Central, Oficina 1106, de esta ciudad de Quito, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Estatuto social, se encuentran reunidos los señores:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Carlos Andrés Nacipucha Pazmiño	$ 396.00	$ 396.00	396	99%
César Alejandro Navas Vera	$4.00	$4.00	4	1%
TOTAL:	$400.00	$400.00	400	100%

Dejamos constancia de la asistencia del 100% del capital suscrito y pagado.

Christyan Mauricio Aguas Naranjo
Presidente de la Junta

César Alejandro Navas Vera
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "COMSACEBE CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de Marzo del 2017, a las 11h00, en el inmueble ubicado en la Av. De los Shyris N32-218 y Eloy Alfaro, Edificio Parque Central, Oficina 1106, de esta ciudad de Quito, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Estatuto social, se encuentran reunidos los señores:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Carlos Andrés Nacipucha Pazmiño	$ 396.00	$ 396.00	396	99%
César Alejandro Navas Vera	$4.00	$4.00	4	1%
TOTAL:	$400.00	$400.00	400	100%

QUORUM E INSTALACIÓN:

La Presidencia dispone que se verifique si existe el quórum necesario para la instalación de la Junta, el mismo que verificado, evidencia la presencia del 100% del capital pagado y suscrito de la Compañía, por lo que se instala en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías.

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA:

Preside la sesión, de conformidad con el Estatuto Social, el Presidente de la Compañía, el señor Christyan Mauricio Aguas Naranjo y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor César Alejandro Navas Vera.

Por cuanto se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, conforme el cuadro que antecede, se declara legalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, a efectos de lo cual y por todos los Socios reunidos, resuelven de manera unánime, tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1.- Resolver y autorizar la Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales a favor del señor César Luis Antonio Navas Cobo.

Puesto de esta forma el punto del orden del día a tratarse en la presente Junta General, los Socios reunidos en la misma lo aprueban, y pasan a resolverlo en el siguiente término:

1.- RESOLVER Y AUTORIZAR LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SEÑOR CÉSAR LUIS ANTONIO NAVAS COBO:

Con respecto a este primer punto del orden del día, solicita la palabra el señor César Alejandro Navas Vera, y una vez que le concede, manifiesta que en razón de los intereses de la Compañía, cede y transfiere el UNO porciento (1%) de sus participaciones sociales; esto es, CUATRO (4) participaciones sociales, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.00) cada una, y cuyo valor asciende a CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 4.00,00), todo a favor del señor César Luis Antonio Navas Cobo; para cuyo efecto, renuncia expresamente a su derecho preferente y solicita a los señores socios presentes, le concedan la correspondiente autorización, con lo que termina su intervención.

Ante lo manifestado por el socio de la Compañía, todos los demás Socios que conforman la misma y reunidos en esta Junta, resuelven por unanimidad, autorizar la Cesión y Transferencia de la citada Participación Social que antecede, en la forma, cantidad y persona señalada por el Socio Cedente a favor del señor César Luis Antonio Navas Cobo, en calidad de Cesionario.

Además, el Socio Cedente deja aclarado que, dicha cesión y transferencia de la participación social autorizada, se la realiza a favor del Cesionario, sin reserva de ninguna clase e incluyéndose todos los derechos accesorios, como son utilidades no distribuidas, reservas legales, reservas por revalorización del patrimonio, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro derecho a que tenga lugar en la Compañía. Se deja expresamente aclarado que, en lo posterior por estos conceptos ni por ningún otro, no podrán reclamar valores o derecho alguno al cesionario, y peor aún a la Compañía, ya que esta cesión y transferencia de participación social, la realiza en seguridad de su propio interés. En consecuencia, y una vez que se legalice conforme a la Ley, la cesión y transferencia de la participación social autorizada, el Cuadro de Integración y Pago de Capital de la Compañía, quedará repartido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Carlos Andrés Nacipucha Pazmiño	$ 396.00	$ 396.00	396	99%
César Luis Antonio Navas Cobo	$4.00	$4.00	4	1%
TOTAL:	$400.00	$400.00	400	100%

Resueltos todos los puntos del orden del día de esta Junta, los Socios reunidos, conceden un receso a efectos de que el Secretario nombrado proceda a redactar el Acta respectiva; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Socios presentes en esta Junta Universal resuelven, por unanimidad, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 12H25. Firmando para constancia, todos los Socios y Secretario que certifica:

Christyan Mauricio Aguas Naranjo
Presidente - Presidente de la Junta

César Alejandro Navas Vera
Socio - Gerente General –
Secretario de la Junta

Carlos Andrés Nacipucha Pazmiño
Socio

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **- PRIMERA - COPIA CERTIFICADA** DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMSACEBE CÍA. LTDA.** OTORGADA POR: **CÉSAR ALEJANDRO NAVAS VERA; y, CINTHYA VERONICA LOOR LAYANA.** A FAVOR DE: **CÉSAR LUIS ANTONIO NAVAS COBO.-** OTORGADA EN QUITO, A SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPÍN NOTARIO 14 QUITO - ECUADOR

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 14 QUITO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000026247

20171701026O00493

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701026O00493

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2017, (12:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMSACEBE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	955

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
COMSACEBE CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792672163001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	569

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMSACEBE CIA. LTDA. QUE OTORGAN: CARLOS ANDRÉS NACIPUCHA PAZMIÑO Y CHRISTYAN MAURICIO AGUAS NARANJO, de fecha doce de abril del año dos mil dieciséis, de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, y en los términos constantes en la misma, el señor Cesar Alejandro Navas Vera cede cuatro (4) participaciones, a favor del señor Cesar Luis Antonio Navas Cobo.- Quito, a 12 de Abril del 2.017.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 26
QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 24309
38352180E00WGC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18608
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	368
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /06/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMSACEBE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1661 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/04/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL